

MUNITA LOINAZ, José Antonio, Agurtzane PAZ MORO, Ismael GARCÍA GÓMEZ, José RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Ana GALDÓS MONFORT y José Ramón DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA. *Libros de Cámara del Concejo. Actas municipales de Vitoria (1428)*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco (Inéditos de Historia, 15), 2023, 488 pp. ISBN:978-84-1319-552-0.

Reseña de acceso abierto distribuida bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/). / Open access review under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

DOI: <https://doi.org/10.24197/em.25.2024.543-546>

La edición de documentación medieval del País Vasco es siempre bien recibida por el colectivo interesado en ese período de la historia vasca. A diferencia de otros territorios, Cataluña –por ejemplo–, son informaciones escasas y, además en su formato original, como es de sobra sabido, solo accesibles a especialistas iniciados en el dominio de la Paleografía. De ahí que contar con esas fuentes transcritas e impresas sea de por sí motivo de reconocimiento.

En 1982, la Sociedad de Estudios Vascos (Eusko Ikaskuntza) dio inicio a uno de sus proyectos emblemáticos: Fuentes Documentales Medievales del País Vasco que, año a año, ha ido publicando los fondos medievales conservados mayoritariamente en archivos municipales, pero también, en otros archivos como el Archivo General de Simancas (Registro General del Sello), el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, el Archivo Foral de Bizkaia o el Archivo General de Navarra. Se han publicado desde entonces 156 volúmenes; el último de ellos, de 2023, da a conocer la Colección documental de la Cuadrilla alavesa de Ayala / Aiara. Municipios de Amurrio, Artziniega, Ayala / Aiara y Okondo (1229-1522). Todos los volúmenes están disponibles *on line*, pudiéndose descargar los pdf-s correspondientes. Cuentan con una pequeña presentación, seguida de la transcripción de todos los documentos publicados que se ordenan cronológicamente y se presentan con su regesta y ficha diplomática. Se añaden el índice de documentos y el apéndice onomástico que reúne, ordenados alfabéticamente, todos los nombres propios, ya sea de personas (índice onomástico) o de lugares (índice

toponímico), que aparecen en los documentos reunidos en cada volumen. Rosa Ayerbe viene encargándose de la dirección del proyecto desde 2007.

Volveremos más adelante sobre estos pasos como referencia para contextualizar el trabajo que pasamos a comentar sin más demora, el titulado “Libros de Cámara del Concejo”. Actas municipales de Vitoria (1428). Este volumen lleva el número 15 de la colección *Inéditos de Historia* que publica el Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitateko Argitalpen Zerbitzua; en esta ocasión con la colaboración de la Fundación Sancho el Sabio y el Departamento de Educación y Cultura del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Como explica en las páginas de presentación el coordinador de la obra, el catedrático de Historia Medieval de la Universidad del País Vasco, Ramón González de Durana, está previsto completar la publicación de 22 volúmenes que se corresponden con otros tantos Libros de Acuerdos Municipales, uno por cada ejercicio anual; a este de 1428 le seguirán los comprendidos entre los años 1479 y 1500. Siendo el primero de la serie, aquí se ha definido el marco estructural de la obra; consta de tres partes; la principal relativa a las fuentes manuscritas que, además del núcleo protagonista con los textos originales transcritos, cuenta con un catálogo cronológico que contiene las regestas de los asientos, un glosario con una selección de entradas obtenidas de los propios documentos, el índice analítico correspondiente y la introducción metodológica que explica los criterios utilizados en las transcripciones. Se agrupan bajo el epígrafe titulado “Edición” y sus autores son José Antonio Munita Loinaz, Agurtzane Paz Moro y Ana Galdós Monfort. Este apartado nuclear viene precedido de la considerada Parte II, redactada por el ya citado José Antonio Munita, en la que se trata la Serie de Actas Municipales vitorianas de la Edad Media como fuente histórica en su conjunto y, una vez establecido así el contexto general, se pasa a presentar el Libro de 1428. En lo que se refiere a la Parte I del volumen, con la que se inicia la publicación, viene a ser el ensayo de un modelo mixto en el que la edición de las fuentes documentales se complementa con estudios temáticos relativos al período cronológico en el que se recogieron las actas; mediante estos estudios se pretende en palabras del coordinador “reflexionar y proponer una orientación a quienes se acerquen a su lectura” (de las fuentes escritas). Está contemplada la previsión de publicar al menos sesenta y seis estudios de este tipo; en este volumen se incluyen dos; el primero, centrado en el casco urbano y su entorno inmediato, a cargo de Ismael García-Gómez. El segundo, en el territorio de la villa de Vitoria y las aldeas de su jurisdicción, de José Rodríguez Fernández.

Como indicábamos, la parte fundamental del libro corresponde a la edición de las fuentes; una colección de 250 asientos numerados a los que hay que sumar casi 30 más, entre los anulados, duplicados e insertos; se incluyen también asientos del año 1429, muy escasos, por circunstancias de las fechas de renovación de los cargos en el mes de enero. La transcripción de estos documentos es rigurosa y exquisita, siguiéndose una metodología precisa que aparece claramente descrita en las páginas precedentes. Llevan una doble numeración con la que se resuelve el problema de los documentos no cifrados, y para los insertos se añade una seriación alfabética a la numérica que permite seguir la evolución de las incorporaciones de esos documentos que salpican los acuerdos del concejo. Un catálogo de asientos, a modo de regestas, siguiendo un orden cronológico precediendo a las transcripciones, contribuye a modo de hoja de ruta, a seguir el ejercicio político del concejo de Vitoria. Completan el apartado de Edición, como ya se ha dicho, el glosario de época y el índice analítico, considerados ambos como instrumentos de consulta.

En el conjunto domina la documentación que hace referencia al pago de los tributos anuales que recibía la Corona a través de recaudadores. Reflejan la situación política del momento, marcada por la caída de rentas reales y la presión fiscal que aumenta considerablemente. Ante esa coyuntura, el Concejo ensaya diversas medidas, nombrando incluso representantes ante el rey, habida cuenta de las dificultades por las que atraviesa la población para hacer frente al incremento de los impuestos. A las cuestiones fiscales siguen en presencia los libramientos de pagos, lo que permite conocer la naturaleza y cuantía de los gastos del Concejo. Pero, lo que predomina es la diversidad de las informaciones de menor escala, pudiéndose rastrear un sinfín de noticias que abarcan desde las relaciones con la comunidad judía, a la limpieza de las acequias, la gestión de las dehesas, los vecinamientos, los nombres de los portales de las murallas, de los lugares de reunión del concejo, las tensiones banderizas entre Ayalas y Callejas, las relaciones con las aldeas del término, pleitos con otras villas o tratos de interés mutuo como el de la participación en la reparación del puente de Miranda. Munita considera la colección “una pieza original y sobresaliente, al tiempo que sorprendente”; lo dice en el capítulo dedicado al estudio y edición de las Actas Municipales que constituye la parte II del volumen. En esta se describen las características principales del fondo documental, su trayectoria histórica, los asuntos documentados y demás pormenores –entre los que se encuentran las razones que justifican la elección del título de la obra-, construyendo la antesala que precede a la presentación detallada de los contenidos del ejercicio de 1428

como adelantábamos. En esta parte, en ocasiones se pierde el hilo por efecto de una prosa con infinidad de citas intelectuales.

Enfilamos, por último, el comentario de la Parte I, la de los estudios de época, comenzando por el trabajo de Ismael García. En esas páginas se ven desgranando informaciones que contribuyen a profundizar en aspectos derivados de los contenidos de las actas; por ejemplo, los lugares elegidos para las reuniones del concejo, la identificación de los límites del alfoz de la villa, de instalaciones y construcciones urbanas de interés (portales, carnicerías, red viaria, cercas, castillo, localización de las residencias de los notables...) y demás referencias en ese intento por cumplir con el propósito de presentar un “zoom sobre el casco urbano” al que se compromete el autor. Nos hemos quedado con las ganas de saber más acerca del tejido construido. El conjunto edificado de Vitoria en esos años ¿se componía mayoritariamente de edificios de madera, como se deduce de ciertos asientos de las actas de 1428?

A pesar de que, en principio, cada uno de los dos estudios de época tiene un objetivo propio y diferenciado, el elaborado por José Rodríguez ya, desde su titulación, se va a centrar en hablar de las cavas de la villa (fosos inundados), dejando en un segundo plano lo relativo a la explotación de los recursos de los montes de Vitoria que, inicialmente, parecía ser el objeto de su trabajo y, olvidando también en gran medida el vínculo con los datos ofrecidos por los asientos de las Actas.

En definitiva, es en esa hibridación de fuentes y estudios donde nos parece que se resiente la intensidad y contundencia general del trabajo. De ahí que volvamos al comienzo del texto, valorando la publicación de documentación medieval, con los anexos básicos necesarios para su utilización como fuentes históricas de primer orden.

Mertxe Urteaga
Diputación Foral de Gipuzkoa
murteaga@gipuzkoa.eus